

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

En estricto apego a lo dispuesto por los artículos 10, 12 y 13 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción¹, se reunieron en Sesión Ordinaria a las diez horas con cuarenta y dos minutos, el día 26 de noviembre del año dos mil veintiuno², mediante videoconferencia a través de enlace brindado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Posteriormente, la Mtra. Jocabed Portillo Álvarez Titular de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción³, verificó la lista de asistencia de los siguientes integrantes del Comité Coordinador:

Nombre	Cargo
Mtra. Liliana Ochoa Ortega	Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción
Lic. Héctor Alberto Acosta Félix	Auditor Superior del Estado
Lic. María de los Ángeles Álvarez Hurtado	Secretaria de la Función Pública
Mgda. Mayra Aída Arróniz Ávila	Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa
Mtra. Gema Guadalupe Chávez Durán	Fiscal Anticorrupción del Estado
Mgda. Myrian Victoria Hernández Acosta	Magistrada Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado
Mtro. Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel	Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. Bienvenida a los miembros integrantes del Comité Coordinador.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción⁴, dio la bienvenida a los integrantes del Comité Coordinador y en especial a la Magistrada Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado por incorporarse al Sistema Estatal Anticorrupción, asimismo a quienes siguen las transmisiones de las sesiones por otros medios.

2. Lista de asistencia y verificación del quórum.

¹ En adelante, "Comité Coordinador".

² Enlace de la Décima Primera Sesión del Comité Coordinador 2021
<https://www.facebook.com/SESEAchihuahua/videos/971538030462622>

³ En adelante, "Secretaria Técnica"

⁴ En adelante, "Presidenta del Comité de Participación Ciudadana".

La Secretaria Técnica informó que, estando presentes siete integrantes del Comité Coordinador, mismos que se mencionan al inicio de la presente acta, se cumplió con el *quórum* requerido en el párrafo segundo del artículo 13 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, por lo que se declaró abierta la Décima Primera Sesión Ordinaria 2021 de este Comité Coordinador.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana solicitó a la Secretaria Técnica que diera lectura al orden del día. Al término de la lectura, el Auditor Superior del Estado tomó la palabra para agregar un punto relativo a la propuesta de Política Estatal Anticorrupción al orden del día, quedando de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida a los miembros integrantes del Comité Coordinador.
2. Lista de asistencia y verificación del quórum.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
5. Proceso de aprobación actual de la propuesta de Política Estatal Anticorrupción
6. Presentación, y en su caso aprobación, del programa de trabajo del Comité Coordinador para el año 2022.
7. Presentación, y en su caso aprobación, de la metodología de integración del informe 2021 del Comité Coordinador.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura de la sesión.

La Secretaria Técnica, a solicitud de la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, sometió a consideración de los integrantes presentes la aprobación del Orden del Día para la celebración de la Décima Primera Sesión Ordinaria 2021 del Comité Coordinador.

ACUERDO ACT-CC-SESEA/26/11/2021.1

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, el Orden del Día para la celebración de la Décima Primera Sesión Ordinaria 2021 del Comité Coordinador, adicionando el punto que solicitó el Auditor Superior del Estado relativo a la propuesta de Política Estatal Anticorrupción.

Se registraron siete votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

INTEGRANTE	SENTIDO DE SU VOTO
Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción	A favor
Auditor Superior del Estado	A favor
Secretaría de la Función Pública	A favor
Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa	A favor
Fiscal Anticorrupción del Estado	A favor
Magistrada Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado	A favor
Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	A favor

4. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

En referencia al cuarto punto del orden del día, relativo a la lectura y, en su caso, aprobación del acta del día 15 de octubre de 2021, la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana sometió a consideración de los presentes obviar la lectura de las acta, toda vez que fue enviada con antelación, vía correo electrónico para su conocimiento.

En ese tenor la Secretaria Técnica sometió a consideración de los integrantes la aprobación del acta en mención.

ACUERDO ACT-CC-SESEA/26/11/2021.2

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, el Acta de la novena sesión ordinaria de Comité Coordinador, de fecha 15 de octubre de 2021.

Se registraron 5 votos a favor y 2 votos de abstenciones, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

INTEGRANTE	SENTIDO DE SU VOTO
Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción	A favor
Auditor Superior del Estado	A favor
Secretaría de la Función Pública	A favor
Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa	A favor

Fiscal Anticorrupción del Estado	Se abstiene
Magistrada Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado	Se abstiene
Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	A favor

5. Comentarios del proceso de aprobación actual de la propuesta de Política Estatal Anticorrupción por parte del Auditor Superior del Estado.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana cedió la palabra al Auditor Superior del Estado, para que explicara el punto del orden del día que solicitó agregar.

El Auditor Superior del Estado expuso los antecedentes siguientes:

El Comité Coordinador estableció un proceso para efecto del análisis y en su momento la aprobación de la propuesta de Política Estatal Anticorrupción, previa elaboración de un documento por el Comité de Participación Ciudadana y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción que se hizo llegar a un grupo de funcionarios que en su momento formaban parte del Comité Coordinador, al cual se han ido integrando nuevos titulares que integran el mismo, entre ellos las titulares de la Secretaría de la Función Pública, el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado y del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa. Indicó que para ellas ha sido una metodología completamente nueva en razón de que no venían participando en este proceso que desde el Comité se había establecido. Señaló que se decidió hacer una pausa en las mesas de trabajo en las que se estaba analizando el proyecto para efecto de discutir exclusivamente aquellos aspectos en los que el Comité Coordinador no estuviera de acuerdo de las 35 acciones propuestas de la consulta que se hizo por parte del órgano asesor del Comité Coordinador. Comentó también que se puso una fecha para enviar comentarios y que no todos los entes lo han realizado, por lo que se ha tenido comunicación entre los funcionarios públicos presentes y se ha discutido el motivo por el cual no han llegado a concretar el objetivo de determinar en cuáles acciones no estaban de acuerdo. Señaló que la discusión se fue a un tema de fondo: existe la opinión de que algunos de las 35 acciones no están apegadas completamente a la norma, en algunas ocasiones, la contradicen, en algunas otras, se ven poco prácticas y otras más, se considera que no contemplan algunos aspectos que establece la Política Nacional Anticorrupción. Comentó que sin entrar en detalle en cuáles puntos en específico se está o no de acuerdo y sin indicar en específico quienes están o no de acuerdo, en lo que sí se ha llegado a un consenso es en que se necesita conocer el origen de esas propuestas, es decir, el ejercicio de consulta ciudadana que hizo el Comité de Participación Ciudadana y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción a través del sistema de democracia participativa. Señaló que prácticamente han podido conocer los resultados concretos ya con los 4 ejes y las 35 acciones propuestas, por lo que han considerado que para regresar a analizar el sentido que generó esas 35 acciones, se considera pertinente tener conocimiento completo del resultado de esa consulta, por lo que indicó que por su conducto se hace la propuesta de que se les dé acceso al total de los insumos que arrojaron no solamente las consultas finales que se pusieron a determinación o debate con los jurados ciudadanos, sino que además el propio resultado

de la consulta con los ciudadanos. Indicó que para efecto de llegar a un análisis completo del resultado de estas 35 acciones, tienen que conocer el origen de lo que opinaron los ciudadanos respecto de ellas y cómo se dio el procedimiento. En forma concreta, solicitó que se le entregue a todos los integrantes, el total de los insumos con los que los jurados ciudadanos y posteriormente la SESEA elaboró el proyecto de política Estatal Anticorrupción.

La Fiscal Anticorrupción del estado solicitó la palabra y comentó que abala el cometario del Auditor Superior del Estado, que es un tema que les preocupa y en aras de atenderlo de manera puntual, realizan la solicitud en mención.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana comentó que entiende la preocupación que se tiene de allegarse de esta información, aún y cuando se conocen los resultados y el procedimiento por el cual se llegó a estos, el cual se comentó a detalle. Dijo que lo que le preocupa son los tiempos, mencionó la nueva metodología que se aprobó de ir trabajando en las disidencias de las 35 acciones y reiteró que lo que le preocupa es que con esta propuesta se vaya a tener un retroceso, por lo que planteo que se establezca una meta para poder avanzar, de lo contrario se va a retroceder en lo que ya se ha avanzado.

La Fiscal Anticorrupción del Estado comentó que todo dependerá de cuando tengan estos insumos y de cuándo se les haga llegar los antecedentes, que si establecen una fecha sería un poco irresponsable, ya que no saben cuándo van a obtener toda la información y cuánto tiempo tomará la revisión. Propuso que se deje la fecha abierta hasta en tanto reciban la información y poner una fecha límite para que les sea entregada la información y de ahí poder partir para llevar a cabo el análisis que se propone.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana preguntó a la Secretaria Técnica que cuando tendrían lista la información solicitada. La Secretaria Técnica comentó que ese mismo día.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana comentó que toda la información del trabajo con los jurados ciudadanos está publica ya y solicitó a la Secretaría que facilite lo más pronto posible la información de dónde se encuentra en los sitios.

La Fiscal Anticorrupción del Estado comentó que aunado a lo que comentó el Auditor Superior del Estado, que por conducto de la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana se dé la instrucción a la Secretaría a efecto de que a todos los titulares se les envíe la información, que se acusará de recibido por parte de los entes y que de ahí se realice el análisis y se acoten los tiempos como menciona la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana.

El Auditor comentó que por parte de la Auditoria Superior del Estado, se comprometen a analizar la información lo más pronto posible y estar en condiciones de dar la opinión correspondiente.

La Secretaria de la Función Publica comentó que en el poco tiempo que se encuentran integrados al Sistema y al Comité Coordinador, se han dado a la tarea y han trabajado muy fuerte para realizar el análisis de las propuestas que han enviado y sobre ellas están trabajando de forma concienzuda para que sean apegadas a la ley. Agregó que es importante partir de una base en la que todos los presentes estén seguros de que las propuestas estén en ese sentido; resaltó también que es un tema en el que ve entusiasmo,

que todos han estado participando, haciendo análisis y que seguramente, si las cosas están en ese contexto, los análisis saldrán bien.

La Secretaria Técnica comentó nuevamente que mandaría ese mismo día la información y puso a consideración lo siguiente: que una vez realizado el análisis de los insumos enviados por parte de la Secretaría, los entes pudieran compartir con ésta los proyectos completos de mejora a las acciones, de manera tal que sea posible continuar con la metodología, ya que se encuentran en la fase de trabajo de elaboración de proyectos de mejora con los entes que ya identificaron las acciones con las cuales tienen inquietud. Comentó que se encuentra a disposición el equipo de la Secretaría para realizar reuniones con los enlaces para elaborar los proyectos de mejora por acción.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana solicitó a la Secretaria Técnica a llamar a voto. Ante ello, la Secretaria Técnica preguntó si sólo se va a someter a votación el tema del envío de los insumos del ejercicio de democracia deliberativa con los jurados ciudadanos o si se incluirá que el análisis incluirá los proyectos de mejora por acción. Al respecto, el Auditor Superior del Estado comentó que su propuesta original es que en principio sea obtener la información y ya después analizar la metodología para continuar con la discusión del proceso de la aprobación de la PEA.

En ese tenor la Secretaria Técnica sometió a consideración de los integrantes la aprobación del presente orden del día.

ACUERDO ACT-CC-SESEA/26/11/2021.3

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, que la Secretaria Técnica envíe a los titulares del Comité Coordinador todos los insumos del proceso metodológico con el cual se construyó la propuesta de Política Anticorrupción para el estado, esto incluye todos los insumos, todas las opiniones vertidas por los jurados ciudadanos para concluir las acciones que hoy se conocen.

Se registraron 7 votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

INTEGRANTE	SENTIDO DE SU VOTO
Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción	A favor
Auditor Superior del Estado	A favor
Secretaría de la Función Pública	A favor
Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa	A favor
Fiscal Anticorrupción del Estado	A favor
Magistrada Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado	A favor
Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	A favor

6. Presentación, y en su caso aprobación, del programa de trabajo del Comité Coordinador para el año 2022.

La Secretaria Técnica expuso el Programa de Trabajo del Comité Coordinador el cual consta de una columna de resumen narrativo, con fin, propósito, componentes y acciones.

La Fiscal Anticorrupción del Estado comentó acerca del componente 2, que es necesario hacer modificaciones, ya que hace un momento se había aprobado un punto donde se entraría a un análisis de los insumos que generaron la propuesta Política Estatal Anticorrupción. Por lo que antes del punto 2.1, sugirió generar las siguientes acciones nuevas: Obtener la información soporte del ejercicio del que derivó la propuesta de PEA, otra acción sería llevar a cabo la revisión de la información recibida y una tercera acción sería emitir propuestas concretas derivadas de este análisis. Señaló que es importante agregar como pasos previos estos planteamientos al componente 2, ya que estaba dirigido a analizar la propuesta que se entregó y que se encuentran en el punto en que se debe analizar incluso lo que generó de la propuesta.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana preguntó si alguien tenía algún comentario y de no ser así, indicó que pasarían a la votación agregando los comentarios realizados por la Fiscal Anticorrupción del Estado.

La Secretaria de la Función Pública realizó un comentario respecto del componente 2 acción 2.1 que agrego la Fiscal Anticorrupción del Estado, para solicitar que la información deberá ser suficiente y que sustente.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana comentó respecto de lo que mencionó la Fiscal Anticorrupción del Estado, que el Plan de Trabajo es para el año que entra, es decir para el 2022, y que si se agregan las acciones nuevas propuestas, se está afirmando que se realizará para el año 2022.

La Fiscal Anticorrupción del Estado contestó que entendía la preocupación de la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, pero que si no se agregaba y por alguna razón se llevaba más tiempo de lo que se pensaba, no quedaría en el contenido de la programación. Indicó que todos los presentes hicieron un compromiso de analizar con celeridad la información que se les remita, pero también indicó que si por alguna razón no alcanzara lo que resta del año para sacar una propuesta al respecto, se deben tomar en consideración acciones en el proyecto del próximo año. Concluyó indicando que dejaba el tema en consideración de los demás integrantes del CC.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana dijo que entendía los tiempos que comentó la Fiscal Anticorrupción del Estado y que lo se puede hacer es que en dado caso de que se den las condiciones necesarias para tener este año la política estatal, entonces estar en sintonía de que los puntos agregados se actualizarían, es decir que en ese caso, ya no se tendrían para el año que entra. Instó a que como comentó la Fiscal Anticorrupción, se haga el compromiso de que sea en este año, porque si se plasma en el programa de trabajo para el año que entra, ya queda de manifiesto que se va a pasar hasta el otro año la aprobación de la Política Estatal Anticorrupción. Insistió en que esa es su preocupación

y que de ser así, el CPC estaría de acuerdo en lo general, pero en esos puntos en específico si estarían en contra de que se dejarán en el programa anual de trabajo 2022.

La Fiscal Anticorrupción del Estado respondió que se vote y que ahí se tome la decisión de como quedaría esta parte del programa anual de trabajo 2022.

La Magistrada Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa solicitó que la votación se realizara por partes separadas, una referente a lo que agregó la Fiscal Anticorrupción del Estado y otra en lo general.

La Secretaria Técnica solicitó la palabra para comentar lo siguiente: que el acuerdo a votar incluya el resumen narrativo del plan de trabajo, responsable y coadyuvante o ejecutor y que en diciembre se estuviese votando el plan de implementación del programa de trabajo, agregando la columna de metas, indicadores y el cronograma; agregó en su explicación que es una tarea de la que se haría cargo la Secretaria Técnica, es decir, de enviarles una propuesta para revisión con suficiente tiempo. Indicó que el objetivo es que en el informe 2022 se cuantifique en qué medida se llevó a cabo el plan de trabajo, lo que se logra determinar si se cuenta con indicadores, metas y tiempos.

En ese tenor la Secretaria Técnica sometió a consideración de los integrantes la aprobación del presente orden del día en lo general.

ACUERDO ACT-CC-SESEA/26/11/2021.4

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, la Propuesta del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador para el año 2022, que incluye el fin, propósito, componentes y acciones con las columnas de resumen narrativo, responsable y coadyuvante/ejecutores.

Se registraron 6 votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

INTEGRANTE	SENTIDO DE SU VOTO
Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción	A favor
Secretaría de la Función Pública	A favor
Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa	A favor
Fiscal Anticorrupción del Estado	A favor
Magistrada Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado	A favor
Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	A favor

A continuación, la Secretaria Técnica sometió a consideración de los integrantes la aprobación del presente orden del día en lo específico.

ACUERDO ACT-CC-SESEA/26/11/2021.5

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, las adiciones al componente 2 que fueron propuestas tanto por la Fiscal Anticorrupción del Estado como por la Secretaría de la Función Pública que consisten en las siguientes acciones:

- 2.1. Obtener la información soporte del ejercicio del que derivó la propuesta de PEA (la información deberá ser suficiente y que sustente)
- 2.2. Llevar a cabo la revisión de la información recibida.
- 2.3. Emitir propuestas concretas derivadas de este análisis (del punto 2.2)

Se registraron 5 votos a favor y 1 en contra, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

INTEGRANTE	SENTIDO DE SU VOTO
Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción	En contra
Secretaría de la Función Pública	A favor
Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa	A favor
Fiscal Anticorrupción del Estado	A favor
Magistrada Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado	A favor
Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	A favor

Se anexa a la presente acta (ver en Anexo I), el plan anual de trabajo del Comité Coordinador Estatal para el año 2022.

7. Presentación, y en su caso aprobación, de la metodología de integración del informe 2021 del Comité Coordinador.

La Secretaria Técnica expuso la metodología propuesta por la Comisión Ejecutiva para la integración del informe 2021 del Comité Coordinador. Al termino de lo expuesto, solicitó la palabra la Secretaria de la Función Pública y comentó respecto de las sanciones firmes de los OIC señalando que lo correcto es como lo marca la ley, la cual habla de resoluciones que han quedado firmes.

La Fiscal Anticorrupción del Estado solicitó el uso de la voz, y comentó respecto al punto "Revisión de propuestas de la Comisión Ejecutiva: la resolución en torno a las propuestas es fundada y motivada, además de comunicada (de agosto a diciembre 2021)", dijo que la

Comisión Ejecutiva es un órgano auxiliar del Comité Coordinador, por regla general su función no es hacer peticiones de mutuo propio, lo que hace es proponer el resultado de los trabajos que el Comité Coordinador requiere. Indicó que este criterio para analizar va más allá de la ley, dijo que como fundamentación la Comisión Ejecutiva envió los artículos 9, 36 y 49, pero que ninguno de esos artículos respecto a la propuesta del informe anual, contempla que en el informe vaya la revisión de las propuestas de la Comisión Ejecutiva, y la razón es que es un órgano auxiliar. Dijo que su propuesta es bajar el punto en mención porque no tiene sustento legal y porque va más allá de las obligaciones del Comité Coordinador y de las obligaciones en general, que no están obligados a realizar un análisis fundado y motivado respecto a la aceptación o no de sus propuestas. Además, indicó que como función tiene según el artículo 31 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, ciertas facultades específicas de hacer propuestas y éstas se encuentran muy acotadas; concluyó que es un análisis que ni siquiera deben estar haciendo ya que no tiene sustento que vaya incluido en el informe anual y agregó que su propuesta es eliminarlo por las razones antes mencionadas y trajo a colación lo que señaló la Secretaría de la Función Pública respecto de cuidar la legalidad e indicó que le parece un exceso incluir cosas que la ley no establece de manera expresa que deban ser incluidas.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana comentó que la información es pública y que para el CPC y la Comisión Ejecutiva sí es necesario que se incluya ese punto porque sirve de retroalimentación para la misma Comisión y consideran que es un momento idóneo y lugar propicio para evaluar cómo han impactado las recomendaciones o propuestas que la Comisión Ejecutiva ha enviado. Reiteró que para el CPC es importante incluir ese punto, que sí se quede.

La Fiscal Anticorrupción del Estado comentó que el ejercicio se puede hacer, pero no incluirlo dentro del Informe Anual, salvo que le brinden el fundamento jurídico para hacerlo.

La Magistrada Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa preguntó respecto del mismo punto en discusión, cuestionando quien va hacer el análisis de si está fundada y motivada. La Secretaria Técnica respondió que el criterio trata de analizar si el Comité Coordinador, a través de la Secretaría Técnica, fundamenta y motiva sus resoluciones a las propuestas que haga llegar la Comisión Ejecutiva. La Magistrada Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa señaló que la pregunta es ¿la solicitud que haga la Comisión Ejecutiva, quien la va a revisar?; la Secretaria Técnica comentó que ciertamente es un hueco que tiene la metodología. En este sentido, la Magistrada Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado comentó que es un hueco metalegal.

La Secretaria de la Función Pública agregó como comentario que no se debe votar por las razones mencionadas.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana comentó que lo importante es que se tienen que analizar las propuestas que vienen de la Comisión Ejecutiva y que el Comité Coordinador tiene la facultad de aprobarlas o rechazarlas, pero sobre todo que se suban al orden del día y es eso lo que quiere revisar la Comisión Ejecutiva. Comentó que se pueden cambiar algunas condiciones, pero reiteró que para el CPC es importante conservar el punto.

La Fiscal Anticorrupción comentó que la propuesta no es modificarlo ni acotarlo, sino eliminarlo porque va más allá y no está sustentado legalmente.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana llamó a la Secretaría Técnica a realizar la votación.

En ese tenor la Secretaria Técnica sometió a consideración de los integrantes la aprobación del presente orden del día en lo específico.

ACUERDO ACT-CC-SESEA/26/11/2021.6

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, eliminar de toda la metodología de integración del informe del Comité Coordinador para el año 2021, a presentarse en febrero del próximo año, el punto 5 relativo a la revisión de propuestas de la Comisión Ejecutiva.

Se registraron 5 votos a favor y 1 en contra, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

INTEGRANTE	SENTIDO DE SU VOTO
Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción	En contra
Secretaría de la Función Pública	A favor
Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa	A favor
Fiscal Anticorrupción del Estado	A favor
Magistrada Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado	A favor
Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	A favor

Seguido de ello, la Secretaria Técnica sometió a consideración de los integrantes la aprobación del presente orden del día en lo específico.

ACUERDO ACT-CC-SESEA/26/11/2021.7

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, la metodología de integración del informe del Comité Coordinador para el año 2021, para presentarse en febrero del próximo año.

Se registraron 6 votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

INTEGRANTE	SENTIDO DE SU VOTO
------------	--------------------

Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción	A favor
Secretaría de la Función Pública	A favor
Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa	A favor
Fiscal Anticorrupción del Estado	A favor
Magistrada Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado	A favor
Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	A favor

Se anexa a la presente acta (ver en Anexo II), la metodología de integración del informe 2021 del Coordinador Estatal.

8. Asuntos Generales.

La Magistrada Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa tomó la palabra para dar la bienvenida a la Magistrada Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado a los trabajos del Sistema Estatal Anticorrupción, asimismo los demás integrantes del órgano se sumaron a la felicitación.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana comentó en relación a la sesión del mes de octubre en la cual se aprobó el tema del presupuesto para el año que entra, indicando que se tenía la preocupación de que faltaba lo relativo a los honorarios del Comité de Participación Ciudadana y otra parte de la Secretaría Ejecutiva para licencias, dijo que se había tenido respuesta por parte de la Secretaria de Hacienda que ya se había integrado el faltante de los honorarios del Comité de Participación Ciudadana, que era una excelente noticia.

No habiendo asuntos generales que tratar, se procedió a continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

9. Clausura de la sesión.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente sesión, se determinó agotado el Orden del Día, por lo que se declaró formalmente cerrada la Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador y se procedió a su clausura siendo las doce con un minuto del día 26 de noviembre de dos mil veintiuno.

Se levanta acta que consta de catorce fojas, firmada por los integrantes del Comité Coordinador y la Secretaria Técnica.

Mtra. Liliana Ochoa Ortega
Presidenta del Comité de Participación Ciudadana
del Sistema Estatal Anticorrupción

Lic. Héctor Alberto Acosta Félix
Auditor Superior del Estado

Lic. María de los Ángeles Álvarez Hurtado
Secretaria de la Función Pública

Mgda. Mayra Aída Arróniz Ávila
Presidente del Tribunal Estatal de
Justicia Administrativa

Mtra. Gema Guadalupe Chávez Durán
Fiscal Anticorrupción del Estado

Mgda. Myrian Victoria Hernández Acosta
Magistrada Presidenta del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del Estado

Mtro. Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel
Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense
para la Transparencia y Acceso a la Información Pública

Mtra. Jocabed Portillo Álvarez
Secretaría Técnica
de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2021.